

Constancia: Se deja constancia que hoy 18 de mayo de 2023 no se realizó la audiencia de instrucción y juzgamiento por cuanto esta sede judicial debió atender audiencias inmediatas en función de control de garantías dentro del spoa N.º 76111600016520230044300.


Ángela María Mosquera Vasco
Secretaria

Auto N.º 417
Proceso: Verbal Reivindicatorio
Rad. N.º 761264089001202200082
Dtes: Rosa Laura Velez Duran y otras
Dda: Martha Lucia Paredes Rodríguez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Calima El Darién (Valle del Cauca), veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede y consecuente con ello, a efectos de dar continuidad al presente proceso; el Juzgado,

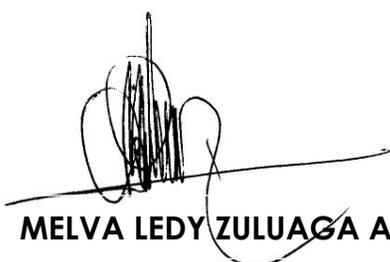
RESUELVE:

1º. CONVOCASE a las partes y a sus apoderados para que concurran a audiencia de instrucción y juzgamiento.

2º. Como consecuencia de la declaración anterior, **FÍJESE** como fecha para llevar a cabo audiencia de Instrucción y Juzgamiento el día **treinta y uno (31) de mayo de 2023, a las dos de la tarde (2:00 p. m.)**.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MELVA LEDY ZULUAGA ARBOLEDA

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA**

El auto anterior se notificó por Estado No. 065 de hoy 25 de mayo del año 2023, a las 8:00 A. M.


**ÁNGELA MARÍA MOSQUERA VASCO
SECRETARIA**

Firmado Por:
Melva Ledy Zuluaga Arboleda

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Calima - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea5f93eab17d850520de688eea2cb0b75345c30e54565770fe704d4247ca4a58**

Documento generado en 24/05/2023 04:40:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>